

Diario

www.diariouno.pe



# UNO

LIMA, VIERNES 1 DE AGOSTO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SI EL  
PADRE  
LO DICE  
Padre  
Luis  
Bazalar**

## Asfixia

○ Pág. 7

EDITORIAL

## Canto coral al pueblo palestino

○ Pág. 2

Francisco Vilchez Salvatierra

Revolución, terrorismo, libertad e hipocresía en el Perú contemporáneo



○ Pág. 5

## CORTE SUPREMA ANULA SUSPENSIÓN DE PATRICIA BENAVIDES Y ORDENA SU REPOSICIÓN COMO FISCAL SUPREMA

▶ Sala Penal Permanente revocó por unanimidad la resolución que apartaba a Patricia Benavides del cargo por 24 meses.

▶ Se allana el camino para que se cumpla la decisión de la JNJ que repone a la exfiscal de la Nación en el Ministerio Público.

# EMPIEZA LA GUERRA

○ Pág. 3

▶ Defensoría del Pueblo

Califican como "positiva" la sentencia del TC sobre Ley de Extinción de Dominio



○ Pág. 2

▶ Ráfagas podrían alcanzar los 34 km/h

Senamhi alerta fuertes vientos en Lima y la costa central hasta el domingo



○ Pág. 10

Noel Jaimes Tarazona

El terremoto y las viviendas en el Perú



○ Pág. 5

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Canto coral al pueblo palestino

**T**eníamos la deuda de escribir sobre el espantoso genocidio que, desde 2024, practica el Estado israelí contra el pueblo palestino, pero no encontrábamos las palabras adecuadas para hacerlo; hasta que recordamos los versos de “Canto Coral a Túpac Amaru, que es la libertad” de Alejandro Romualdo. Fueron escritos en 1958, pero parecieran haber sido hechos para la situación de la Franja de Gaza de hoy.

Lo harán volar con dinamita.  
En masa, lo cargarán, lo arrastrarán.  
A golpes le llenarán de pólvora la boca,  
lo volarán: ¡Y no podrán matarlo!  
Le pondrán de cabeza.  
Arrancarán sus deseos, sus dientes y sus gritos.  
Lo patearán a toda furia.  
Luego lo sangrarán. ¡Y no podrán matarlo!  
Coronarán con sangre su cabeza;  
sus pómulos, con golpes.  
Y con clavos, sus costillas.  
Le harán morder el polvo.  
Lo golpearán: ¡Y no podrán matarlo!  
Le sacarán los sueños y los ojos.  
Querrán descuartizarlo grito a grito.  
Lo escupirán.  
Y a golpe de matanza lo clavarán:  
¡y no podrán matarlo!  
Lo pondrán en el centro de la plaza,  
boca arriba, mirando al infinito.  
Le amarrarán los miembros.  
A la mala tirarán: ¡Y no podrán matarlo!  
Querrán volarlo y no podrán volarlo.  
Querrán romperlo y no podrán romperlo.  
Querrán matarlo y no podrán matarlo.  
Querrán descuartizarlo, tritularlo,  
mancharlo, pisotearlo, desalmarlo.  
Querrán volarlo y no podrán volarlo.  
Querrán romperlo y no podrán romperlo.  
Querrán matarlo y no podrán matarlo.  
Al tercer día de los sufrimientos  
cuando se crea todo consumado,  
gritando ¡LIBERTAD! sobre la tierra,  
ha de volver. ¡Y no podrán matarlo!

### Boluarte: “No vamos a claudicar en la lucha contra la criminalidad”

La presidenta Dina Boluarte aseguró que su Gobierno no dará un paso atrás en la lucha contra la criminalidad y anunció la incorporación de más de 4,500 nuevos policías. Durante la graduación de suboficiales de la PNP, también rechazó la intervención de la Corte IDH en el proyecto de ley que propone amnistías a efectivos que combatieron el terrorismo.

www.diariouno.pe

## Califican como “positiva” la sentencia del Tribunal Constitucional

**TERCER VICEPRESIDENTE** del Congreso Ilich López y Defensoría del Pueblo sobre Ley de Extinción de Dominio.

Frente a la inconstitucionalidad declarada por el Tribunal Constitucional (TC) sobre la Ley de Extinción de Dominio, el legislador y también tercer vicepresidente del Congreso, Ilich López, calificó como “positiva” el fallo del máximo intérprete de la Constitución, de fecha 27 de junio del 2025 (Expediente 00008-2024-PI/TC).

Como se recuerda, el TC declaró fundada -en parte- la demanda presentada por la Defensoría del Pueblo contra el Decreto Legislativo N.º 1373, así como, a los numerales 2.1 y 2.5 del artículo II del Título Preliminar del mencionado dispositivo legal.

El también parlamentario de la Bancada de Acción Popular, se refirió a la sentencia del TC. En ese sentido, destacó el fallo, el cual señala que, los mencionados artículos vulneraban el derecho fundamental a la propiedad y el principio de irretroactividad de las



normas.

“Lo que valora la sentencia del Tribunal Constitucional es que los procesados no pueden estar en un momento de indefensión en algún momento y eso lo cautela. Entonces yo creo que es positiva, respecto a algunos términos que ha materializado”, aseveró.

### BIENES DECOMISADOS

Sobre el mecanismo que deberá implementar el Congreso de la República para que las personas

absueltas en procesos penales puedan recuperar sus bienes decomisados, más la indemnización que puedan solicitar, el parlamentario sostuvo que están en un “Estado de derecho”, por lo que llevarán a cabo dicha figura con las instituciones involucradas, como, por ejemplo, el Poder Judicial.

A través de sus plattformas oficiales, la Defensoría del Pueblo destacó la sentencia del TC, tras la demanda de inconstitucionalidad formulada en su

### DATO

**LA DEFENSORIA del Pueblo, reafirmó su compromiso de continuar vigilante frente a normas que resulten incompatibles con la Constitución, utilizando los mecanismos legales disponibles ante el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional.**

momento, al considerar que la norma afectaba derechos fundamentales como la seguridad jurídica, el debido proceso, la presunción de inocencia y el derecho a la propiedad.

Cabe señalar que, la institución que preside Josué Gutiérrez elaboró un “test de constitucionalidad” y argumentó que, el Decreto Legislativo N.º 1373 permitía la afectación patrimonial sin garantías procesales suficientes, lo que motivó el inicio del proceso judicial.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

**CORTE SUPREMA ANULA SUSPENSIÓN DE PATRICIA BENAVIDES Y ORDENA SU REPOSICIÓN COMO FISCAL SUPREMA**

# Se viene la guerra fiscal

**LA SALA PENAL PERMANENTE** revocó por unanimidad la resolución que la apartaba del cargo por 24 meses, allanando el camino para que cumpla la decisión de la JNJ que la repone en el Ministerio Público.

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema declaró fundada la apelación de Patricia Benavides contra su suspensión como fiscal suprema por 24 meses, revocando por unanimidad la resolución judicial que la apartaba del cargo. La decisión, que preside el juez César San Martín, permite que la ex fiscal de la Nación regrese al sistema judicial como fiscal suprema, cumpliendo así la disposición de la Junta Nacional de Justicia que ordenaba su reposición. Su abogado Jorge del Castillo confirmó la resolución y expresó que espera que el Ministerio Público, dirigido por Delia Espinoza, acate la decisión sin resistencia.

**DECISIÓN UNÁNIME REVIERTE SUSPENSIÓN JUDICIAL**

La Corte Suprema adoptó su decisión después de evaluar la apelación presentada por Benavides contra la medida impuesta el pasado 25 de junio. El juez Segismundo León había ordenado la suspensión temporal por 24 meses debido a presuntas irregularidades durante su gestión como fiscal de la Nación. La resolución se produjo en medio de una tensión institucional entre



el Ministerio Público y la Junta Nacional de Justicia.

Jorge del Castillo, quien asume la defensa legal de Benavides, declaró a RPP que “la Corte Suprema, a través de la Sala Penal Permanente, ha adoptado por unanimidad la decisión

de revocar la resolución del juez que suspendió los derechos de la doctora Benavides”. El excongresista añadió que “con esto la doctora queda expedita para que se cumpla en la FN la resolución de la JNJ que la repone en el cargo

de fiscal suprema”.

**CONFLICTO INSTITUCIONAL ENTRE MINISTERIO PÚBLICO Y JNJ**

El caso generó un enfrentamiento entre instituciones del sistema

de justicia. La fiscal de la Nación Delia Espinoza Valenzuela había solicitado inicialmente 36 meses de suspensión para Benavides, pero el juzgado supremo declaró fundado parcialmente el requerimiento, estableciendo 24 meses como plazo proporcional. Esta decisión se tomó considerando que la investigación contra Benavides se inició en junio de 2024.

La JNJ había emitido el 13 de junio una disposición para reponer a Patricia Benavides en el máximo cargo del Ministerio Público. Esta medida llevó al organismo a anunciar un procedimiento de “ejecución forzosa” ante la resistencia del Ministerio Público. La tensión escaló cuando Espinoza Valenzuela presentó la solicitud de suspensión días después de la decisión de la JNJ.

**INVESTIGACIÓN POR INTERFERENCIA EN CASO JUDICIAL**

Benavides enfrenta una investigación por presuntamente haber usado su cargo para interferir en las pesquisas del caso ‘Los Cuellos Blancos del Puerto’. Las acusaciones señalan que habría actuado en favor del abogado José Luis Castillo Alva y sus

**DATO**

**PATRICIA BENAVIDES** regresa al sistema judicial tras una batalla legal que enfrentó al Ministerio Público con la Junta Nacional de Justicia. La Corte Suprema zanjó el conflicto institucional al revocar por unanimidad su suspensión, estableciendo que debe cumplirse la reposición ordenada por la JNJ como fiscal suprema, cargo del cual fue apartada en medio de investigaciones por presunta interferencia judicial.

allegados. Esta investigación motivó las acciones del Ministerio Público para mantenerla alejada del cargo mientras se desarrollan las diligencias.

La ex fiscal de la Nación fue destituida del cargo en mayo de 2024, pero la JNJ determinó que debía ser repuesta como fiscal suprema. El fallo de la Corte Suprema elimina ahora los obstáculos judiciales que impedían el cumplimiento de esta disposición. Del Castillo expresó su expectativa de que “esta vez no haya resistencia” por parte del Ministerio Público para acatar la decisión judicial.

**Una decisión que fortalece el estado de derecho**

El fallo de la Corte Suprema representa un triunfo para el principio de legalidad y el respeto a las competencias institucionales. La decisión unánime de revocar la suspensión confirma que los derechos procesales deben prevalecer sobre consideraciones políticas o mediáticas. Al ordenar el cumplimiento de la disposición de la JNJ, la Corte reafirma que las instituciones del sistema de justicia deben respetar sus respectivas competencias y que ningún organismo puede usurpar las funciones de otro. Esta resolución fortalece la arquitectura institucional del país y garantiza que los procedimientos legales se desarrollen conforme a derecho, independientemente de la presión pública o los conflictos entre entidades del Estado.

**“NO PERMITIREMOS intervención de la Corte IDH”, dice mandataria.**

No se calla nada. La presidenta de la República, Dina Boluarte, respondió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ante su exigencia de suspender la promulgación de la Ley de Amnistía. Boluarte precisó que no permitirá la intervención de dicho organismo. “No somos colonia de nadie”, agregó.

#### FUERTE MENSAJE

Durante la ceremonia de graduación de Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional “Héroe Nacional PNP Alipio Ponce Vásquez” y “San Bartolo”, la mandataria mandó un enérgico mensaje advirtiendo a la Corte IDH sobre su intromisión ante el trámite del Proyecto de Ley N.º 7549/2023-CR.

“No permitiremos la intervención de la Corte Interamericana que pretende suspender un proyecto de

# Dina Boluarte defiende la “Ley de Amnistía



ley que busca justicia, para miembros de las Fuerzas Armadas, nuestra Policía Nacional y los comités de autodefensa que lucharon arriesgando su vida contra la insania del terrorismo, contra aquellos que solo querían derramar la sangre de nuestros compatriotas”, dijo la mandataria, este jueves 31 de julio.

#### FFAA Y PNP

Boluarte Zegarra ase-

guró que su Gobierno no permitirá que la Corte IDH intervenga en la promulgación de la “Ley que concede amnistía a los miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú y de los Comités de Autodefensa que participaron en la lucha contra el terrorismo entre los años 1980 y 2000”.

En tal sentido, la jefa de Estado aprovechó que en la actividad oficial estaban presentes las principales

autoridades de la Policía Nacional del Perú (PNP) y les garantizó que desde el Ejecutivo les brindarán el respaldo necesario por su labor a la patria.

Boluarte mantuvo una seriedad al lanzar su mensaje en defensa de la soberanía nacional y en respaldo a los miembros de las fuerzas del orden que combatieron el terrorismo durante años anteriores. “El Perú es libre e independiente, son autonomía soberana y eso debe quedar bien claro. No somos colonia de nadie”, enfatizó.

Según la mandataria el Proyecto de Ley N.º 7549/2023-CR, busca justicia para miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los comités de autodefensa que arriesgaron su vida luchando contra aquellos que “solo querían derramar la sangre de los compatriotas”.

#### ESFUERZO DEL GOBIERNO PARA USUARIOS DE PENSIÓN 65 A NIVEL NACIONAL

## Midis anuncia segundo pago de S/350 este 4 de agosto

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) anunció que a partir del lunes 4 de agosto el programa Pensión 65 iniciará el segundo pago bimestral -que tiene el incremento de la subvención- de S/350, en be-

neficio de más de 824 mil usuarios adultos mayores.

El director ejecutivo, Luis Aguilar, precisó que este aumento significa una inversión bimestral de S/82 millones 435 mil 100, correspondiente al padrón del periodo julio-agosto.

“Todos nuestros adultos mayores recibirán por segunda vez sus S/350. Este incremento representa un esfuerzo importante del gobierno de la presidenta Dina Boluarte, por garantizar una vida digna y con mayor seguridad económica de nuestros adultos mayores. El cobro se puede realizar en las agencias del Banco de la Nación y también a través de tarjetas de débito”, detalló Aguilar.



Este incremento de S/100 en la subvención marca un hecho histórico, al tratarse del primer aumento en 13 años desde la creación de Pensión 65.



#### OPINIÓN

**VLADO CASTAÑEDA**

Experto en políticas y gestión pública

## Las últimas páginas

Este 28J dió su último discurso la Pdta. Dina Boluarte (en el marco del Art 118 de la CPP); fue una larga descripción de acciones y actividades realizadas mezclando decisiones de gobierno con tareas institucionales, lo cual desfocaliza lo sustantivo y ello género que la misma presidenta no acabe de pronunciar sus últimas páginas. Considero que, si ella misma revisaba su discurso una vez mas antes de disertarlo, seguro hubiese reducido algo de las 81 páginas que si oralizó, para dar espacio a las 15 ultimas páginas que tenían los anuncios 2025 y 2026, donde pudo cerrar con una valoración estadística. De la versión impresa del discurso presidencial se puede resaltar de esas 15 últimas paginas lo siguientes aspectos: anuncios de cada uno de los 19 ministerios del gobierno nacional; un llamado a la unidad y compromiso con el país (poniendo de referencias a Vargas Llosa, Haya, Belaunde, Mariátegui, De La Riva Agüero, Basadre, Arguedas y Del Busto) en donde hay rescatables menciones sobre Perú republicano, con institucionalidad, buena economía y teniendo como objetivo principal al ciudadano; también aludía a un poder legislativo independiente, un poder legislativo probo y un poder ejecutivo competitivo y moderno; a lo que sumó su compromiso enfocado en seguir impulsando el crecimiento económico, la lucha contra la inseguridad ciudadana, garantizar una educación de calidad y un sistema de salud digno; además indicaba su rechazo a la politización del sistema judicial asociando esto a afirmar la existencia de una nueva estrategia de destruir el estado constitucional y democrático desde adentro; agregando el desafío de garantizar elecciones libres e incuestionables, llamando la atención del papel que ofreció de vigilante del desarrollo de los comicios; y convocaba a un pacto por el Perú (de paz, unidad, responsabilidad y compromiso). De esas últimas 15 paginas lo que si hablo fue del Papa León XIV, de su familia y de que no será su último mensaje a los peruanos. A la luz de este 28J debemos ir como sociedad hacia un cambio en la política, comprometiéndonos a elegir bien y en ese sentido actuar con escrupulosidad respecto a la votación en las elecciones generales (presidencia, diputados y senadores) y en las elecciones regionales y municipales 2026. Y coincidiendo, con la referencia a Vallejo, “Hay, Hermanos, muchísimo que hacer”.

**SIN CALCO NI COPIA****NOEL JAIMES TARAZONA**

Analista Político

**El terremoto y las viviendas en el Perú**

**U**n terremoto de 8.8° en Rusia, ha puesto en alerta a países del Asia y en nuestra región de Sudamérica por las réplicas y las alertas de tsunami. Sin embargo, ¿cómo afectaría un terremoto de esa magnitud en nuestro país? Según el último estudio de la Cámara Peruana

de la Construcción, más del 70% de las viviendas en el Perú han sido construidas de manera informal, es decir, en invasiones y sin estudios técnicos. Así también indican que el 45% a 50% del cemento que venden las empresas de este rubro, van dirigidas a viviendas que tiene este perfil. Además, según el Centro Peruano

Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres - CISMID UNI, los distritos de Lima más afectados serían los más poblados como Comas, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, Los Olivos e Independencia, esto debido al tipo de suelo y ubicación en cerros.

Por otro lado, de acuerdo al Colegio de Arquitectos del Perú y la Defensoría del Pueblo, los lugares más afectados por un terremoto de gran magnitud sería el Centro Histórico de Lima, ya que sus construcciones están hechas por adobe y quincha, además de que existen más de 1 000 in-

muebles declarados inhabitables y a punto del colapso. A esto también se suman las instituciones como el Poder Judicial, Palacio de Gobierno, entre otros, que INDECI ha recomendado desalojar.

El problema de la vivienda tiene distintas raíces. La primera es la centralización y lo otro es lo costoso que resulta adquirir una casa en el Perú. En los distritos más caros de Lima, el metro cuadrado llega a costar hasta más de 8 000 soles, mientras que en los distritos populares llega a costar entre 4 500 a 5 000 soles. Es decir, un departamento de 73m2 en Miraflores puede llegar

a costar 650 000 soles y en un departamento en Comas de 82m2 puede llegar a costar 350 000 soles. ¿Cuántas décadas debe trabajar una persona con sueldo mínimo para adquirir una vivienda?

El modelo económico neoliberal que se instaló en el Perú ha fracasado y está obligando a que miles de familias peruanas tengan que ir vivir en las puntas y faldas de los cerros, al costado de los rieles del tren y encima de relleno sanitario.

Una de las tareas del próximo gobierno popular es descentralizar las instituciones que funcionan

en edificios históricos del Centro de Lima que corren

riesgo de colapsar, empezando por sus construcciones en los conos de Lima, siendo esta una forma de descongestionar el tráfico y acercarse más a la población. Por otro lado, la construcción de viviendas populares por parte del Estado para los que no tienen casa propia y para los que viven en lugares riesgosos. Esto se debe hacer con subsidios para que miles de peruanos puedan tener derecho a una vivienda.

La vivienda es un derecho y no un privilegio.

**LIBERTAD BAJO PALABRA****FRANCISCO VILCHEZ SALVATIERRA****Revolución, terrorismo, libertad e hipocresía en el Perú contemporáneo**

**L**o que se busca al defender la necesidad de presentar "Revolución en los Andes" en la FIL es justificar la violencia revolucionaria, apenas, diferenciándola del terror como instrumento de sí misma.

En este sentido, quienes dicen que hubo censura por parte de la FIL al

cancelar la presentación del libro, en realidad, no se dan cuenta o soslayan que hubo, en primer término, una inmensa negligencia de los organizadores al haber aceptado programar la presentación.

Estos mismos individuos, para colmo de males, no contemplan que Polay considera (y lo hará hasta el fin de sus

días) que, en su momento, sus acciones tuvieron una justificación de orden político y militar, lo que es un error incluso desde la propia perspectiva revolucionaria, pues no contaban con las condiciones objetivas, ni, mucho menos, con las subjetivas para tales efectos y como si esto no bastara, piénsese en que sus excusas sobre sus "excesos" son solo la coartada sentimental de cualquier delincuente promedio que se victimiza y se considera un daño colateral del sistema y de la sociedad.

No bastando con ello, es fácil detectar a aquellos que auspiciaron o estuvieron conformes con el veto al Capitán Perú en la UNMSM (pese a lo ligero y equívoco de muchas de sus

ideas, Aita tiene algunos aciertos como vindicar que aquí no hubo jamás una colonia sino un reino muy importante dentro del imperio español, etc.), pues son los primeros en rasgarse los pasamontañas para clamar por una inexistente censura en contra del libro de Polay.

Dejémosnos de alcahuetas y señalemos como corresponde a quienes están a favor y en contra del crimen, dependiendo, de la calidad del criminal, pues si son de su bando, piden clemencia, amplitud y respeto, pero sin son sus opositores, optan por la impiedad, la estrechez, el denuedo, el odio y la violencia como han hecho siempre.

Todo esto no niega que el otro Chino (acaso el tercer "chino" más im-

portante, aunque nefasto en la historia política nacional - los otros son Velasco y Fujimori, este, también, despreciable por distintos motivos-) sea un tipo duro y todo lo demás que pueden endilgarle sus seguidores y admiradores (que no son pocos entre la izquierda y otros elementos del espectro político y cultural nacional), pero nada de ello alcanza a compensar sus crímenes y atentados contra la población inocente.

Finalmente, así como a Fujimori le endilgan una vastedad de crímenes con los que no tuvo nada que ver (incluso el de Huilca, uno de los pocos homicidios más ampliamente reclamados como propios por Sendero Luminoso) y le atribuyen la condición

de autor mediato (en los casos de Barrios Altos y La Cantuta), del mismo modo que hacen con Dina, que es cualquier cosa, pero no una asesina (a lo sumo, una encubridora de los responsables de los homicidios que le atribuyen sus enemigos), deberían atribuir a Polay y a Abimael la misma prerrogativa autoral sin ambages, pero, debemos tener la plena certeza que nunca harán lo mismo, pues son de su mismo bando y, por ende, su "justicia" solo se aplicará si está dada contra los que son diferentes a ellos, pero, nunca contra sus "iguales", bajo el mismo despreciable doble rasero de todas sus malditas vidas.

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

Aunque corta y segada por voluntad propia en momentos de soledad atroz, la vida de Alfredo González Prada, hijo de don Manuel, contribuyó valiosamente a la difusión impresa de los flamígeros escritos que denunciaron oprobio y abusos.

Recordemos.

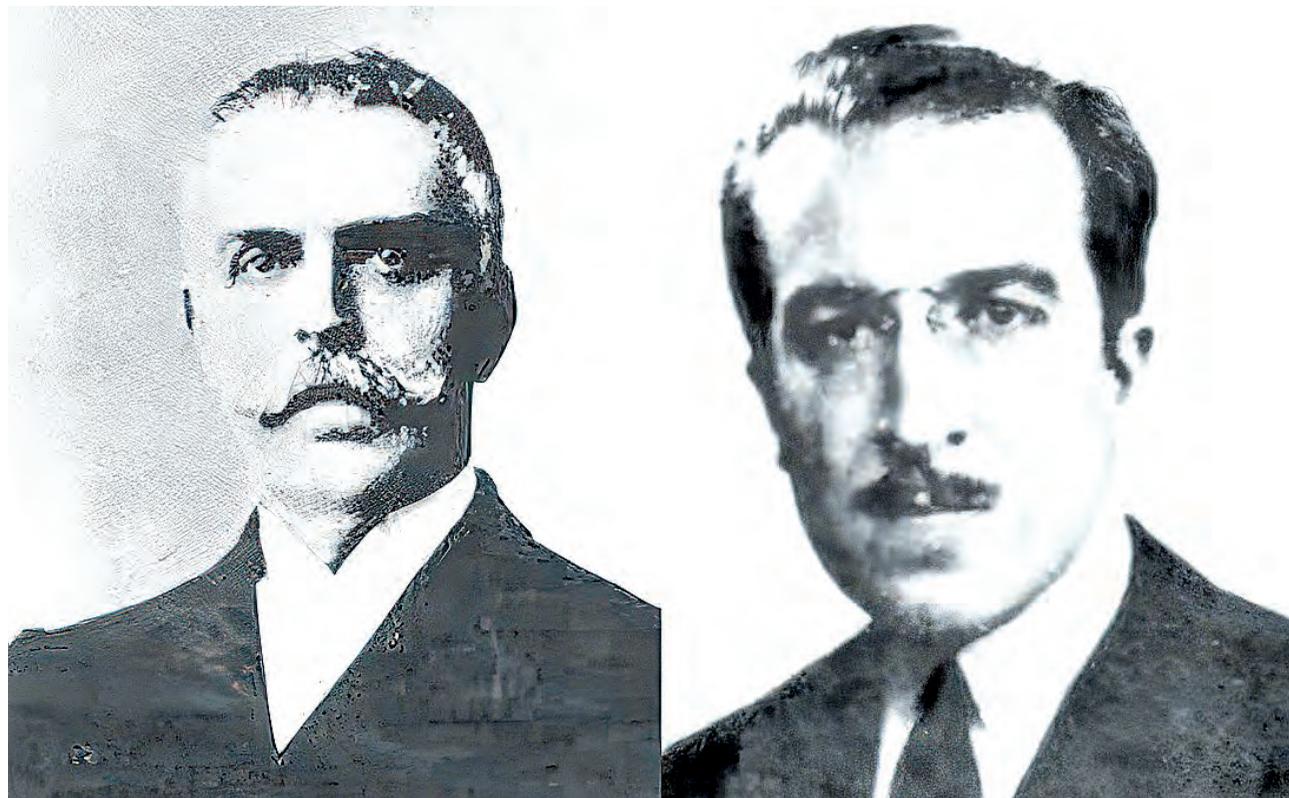
Nuestros intelectuales, repantigados en sus sabidurías etéreas, casi siempre mudas o compradas para el silencio proditor, suelen tener amnesia con don Manuel González Prada.

No sólo sus sentencias hieren el pérfido presente de los privilegiados, sino que no hay hasta ahora, en Perú y Latinoamérica, escritor de mayor fuste polémico, foete ígneo y brasa al rojo vivo para retratar las taras que ayer, como hoy, denunciaba este hombre integérrimo.

Pero, si no hubiera sido por su hijo, Alfredo, gran parte de lo que dejó, no habría pasado a la posteridad para ser tesoro de todos los hombres libres que aún habitan Perú y que están alertas a tomar la posta del maestro don Manuel.

Escribió en Nueva York, el 29 de agosto de 1944, Luis Alberto Sánchez: "Quiero reiterar, finalmente que todo el trabajo fundamental de descifración de manuscritos, confrontación de textos y citas, ordenamiento y copia, se debe a Alfredo González-Prada, el más hermoso paradigma de respeto y amor filiales que me haya sido conocer. El acicate

# Alfredo González Prada



moral para coronar la empresa viene, como siempre, de doña Adriana, la viuda y Animadora del Autor.

Las posibilidades materiales de realizarla se deben, primeramente, a Elizabeth Howe de González-Prada, hoy ya difunta, y luego, a su madre, Mrs. Minie L. Howe.

A mí no me cabe otra función que la de afortunado testigo de tantas generosidades concertadas, consoladora y tónica constancia de que es todavía posible hallar sobre la Tierra abnegación, desprendimiento y amor".

Anota Alfredo en Recuerdos de un hijo (Books Abroad, revista trimestral de la Universidad de Oklahoma, 1943) que "A propósito de po-

lémicas... Siendo como era, primordialmente, un escritor de combate, un polemista, resulta paradójico que mi padre nunca mantuviera una sola controversia pública.

Su estrategia consistía en atacar y siempre atacar, sin defenderse nunca, sin replicar a su antagonista. Ningún insulto ni calumnia lograron apartarlo de esta línea...

Pero, entre sus escritos inéditos, si he encontrado un párrafo que define esa su política de indiferencia: Evitemos las discusiones y arrojemos la semilla dejando que el viento la lleve donde quiera llevarla: de mil granos, uno siquiera germina; de mil palabras, alguna despierta un eco.

El que discute, se expone a dejarse conducir por el adversario, a descender adonde él quiera empujarnos. Se empieza por un monólogo en las nubes, y se acaba por un diálogo en el lodazal".

Continúa Alfredo: "En el Perú -uno de los más conservadores y reaccionarios países del Continente-, mi padre sigue siendo considerado un rebelde. Combatió con persistencia y furia poco peruanas contra la corrupción política, la hipocresía religiosa, la injusticia social. Más que exactamente un rebelde, fue un inconforme, como la mayoría de los grandes escritores...

Y así también, por su individualismo, su vo-

luntario aislamiento y su apostolado solitario, mi padre pudo repetir, refiriéndose a sus compatriotas, las palabras de Byron en el Childe Harold: I stood, among them, but not of them (Estoy entre ellos, pero no soy como ellos)".

Relata Alfredo: "Vivíamos -mi padre, mi madre y yo- en una pequeña y atrayente casita en el centro de Lima, una casa de un piso, con su patio lleno de plantas y flores, y una gran enredadera, en la que, por primavera, hacían los pájaros sus nidos.

La casa tenía seis o siete piezas y espacioso traspatio. A la izquierda del patio, entrando a la casa, había una "ventana de reja": pe-

queño departamento de dos piezas, con una ventana enrejada sobre la calle. (Esas "ventanas de reja", que ahora están desapareciendo de Lima, son uno de los residuos de la arquitectura hispano-colonial típica). Fue ahí donde, por más de treinta años, vivió mi padre (1887-1918); ahí tenía su escritorio y su biblioteca".

Alfredo González-Prada Vernueil, al decir de Luis Alberto Sánchez: "exquisito escritor y crítico, dedicó todas sus vigiliyas a reconstruir y publicar los inéditos paternos. Se hallaba concluyendo su tarea cuando, a destiempo y a mansalva, el Destino le pegó un zarpazo, y se lo llevó para siempre".

El otro González Prada, Alfredo, había nacido en París, 1891 y murió en Nueva York el 27 de junio de 1943. "Jamás se conocerán los motivos de su trágica muerte. Muy de madrugada, después de haber estrechado la mano de su esposa, dio el salto desde el piso 22 de uno de esos rascacielos que han caracterizado a Nueva York", escribió Rafael Loredano en La Prensa el 1 de enero de 1945.

Es pues justo rescatar de las tinieblas a Alfredo González-Prada. En un país en que hay "escritores" debajo de cada colchón lleno de dólares y "analistas" como moscas en la fetidez, bien conviene airear la historia y reivindicar a los justos valores de la República.

El otro González-Prada sí que lo era.



**SI EL PADRE LO DICE**

**PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

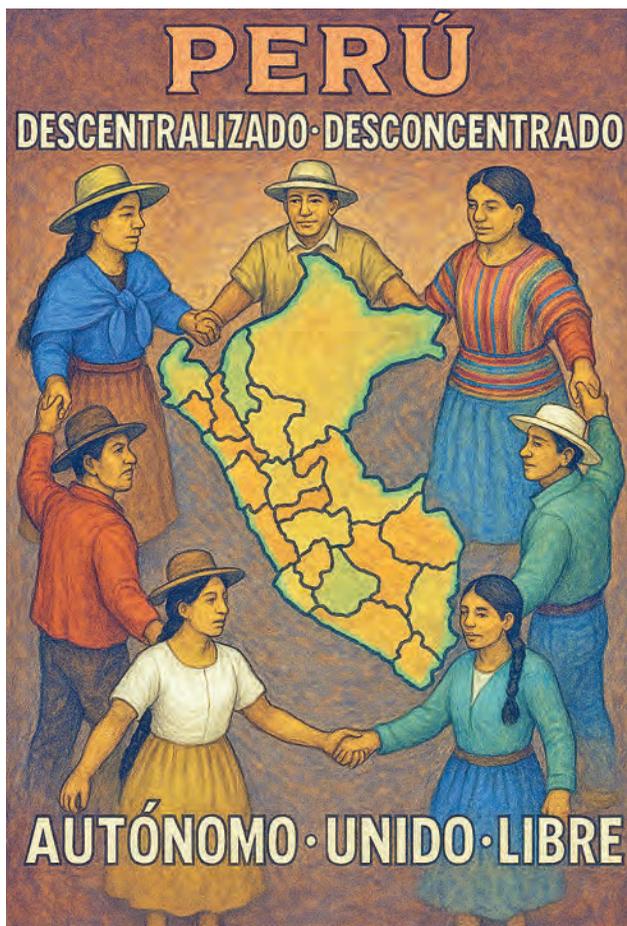
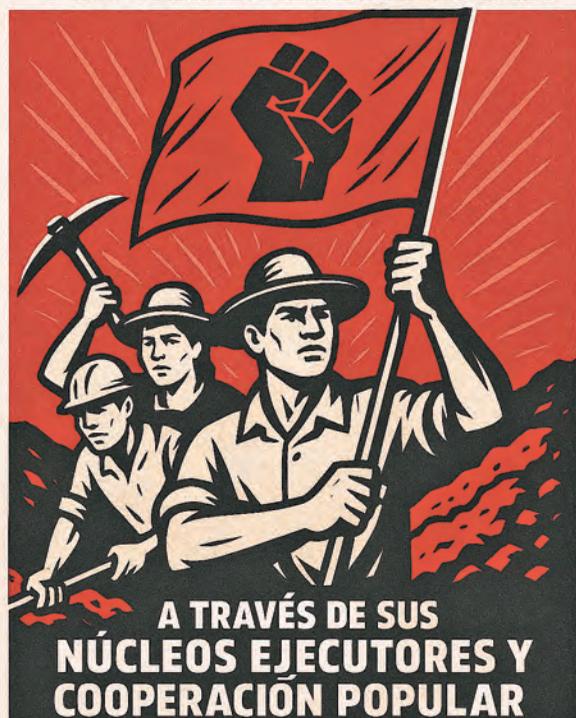
[@sielpadrelodice7](#) [@sielpadrelodice7](#)

[@padreluisbazalar](#) [@padreluisbazalar](#) [@elpadrelodice7](#)

**Asfixia**

**E**l Perú no vive una democracia: respira por una sonda conectada a las cuentas de cuatro bancos, a las mineras extranjeras y mafias disfrazadas de tecnocracia. Esta no es una afirmación retórica ni panfletaria, es una constatación estructural: la dictadura que sufre hoy nuestra nación no ondea una bandera, no desfila en tanques, pero sí firma contratos, impone tasas, endeuda generaciones y privatiza hasta el oxígeno. Esta dictadura no es solo política: es económica, financiera y sistemática. Como enseñó la Iglesia, “la economía no puede ser gobernada solo por los mecanismos del mercado ni puede renunciar a la intervención moderadora de la autoridad legítima”

**PERÚ SE REBELA CONTRA EL SISTEMA Y LA DICTADURA ECONÓMICA**



(Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 347). Pero tampoco se trata de idolatrar al Estado. Lo advirtió el Papa Francisco: “Ni la economía de mercado por sí sola, ni el Estado por sí solo, son suficientes para resolver los problemas sociales” (Evangelii Gaudium, 204).

El Perú sufre las dos enfermedades al mismo tiempo: mercadología de las élites y estatolatría de burócratas corruptos.

Los tecnócratas venden el país lote por lote. Las mineras explotan sin vergüenza. Los bancos cobran intereses que serían delito en cualquier país digno. Las clínicas priva-

das hacen negocios con el dolor. Y cuando el pueblo reclama, le mandan gases lacrimógenos, no justicia.

Como diría Slavoj Žižek, vivimos bajo una “dictadura del capital anónimamente globalizado, que se presenta como neutral y técnica” (Žižek, Violence, 2008). Esta “neutralidad” es pura ideología: la hegemonía económica se disfraza de eficiencia para esconder su violencia. Pero la alternativa no puede ser el retorno a un estatismo ineficiente, centralizado y corrupto. Sería caer en el mismo infierno con distinta bandera.

Byung-Chul Han nos advierte de esta trampa: “La violencia sistémica del

neoliberalismo hace pasar la coacción como libertad, pero también el exceso de regulación burocrática ahoga el alma de las comunidades” (Han, Topología de la violencia, 2011). Por eso, no se trata de mercado o Estado, sino de pueblo organizado, economía con alma, democracia productiva, participación real.

La Conferencia Episcopal Peruana ya lo dijo en 1972: “No basta cambiar gobiernos si no se cambian las estructuras de fondo que perpetúan la miseria” (CEP, Mensaje al Pueblo de Dios, 1972). Hoy, esas estructuras siguen intactas, pero ahora con algoritmos, tecnología y concesiones disfrazadas de inversión.

Como escribió González Prada: “Aquí no hay ciudadanos, hay siervos; no hay República, hay mercado” (González Prada, Horas de lucha, 1908). Pero tampoco hay República si todo lo maneja un Estado clientelista que reparte miseria y llama “asistencia” a lo que debería ser justicia.

Entonces, ¿cuál es el camino? El federalismo popular.



Cada región con autonomía real, descentralización efectiva, y capacidad de gestión directa. No solo en lo administrativo, sino en lo económico. Hay que reconstruir los núcleos ejecutores comunitarios, fomentar la cooperación popular y desarrollar un sistema interconectado entre la costa, la sierra y la selva, no solo con carreteras, sino con cultura, ciencia, infraestructura y soberanía.

José María Arguedas soñó con un Perú que se cante en todas sus lenguas. Nosotros lo queremos también en todas sus economías: agroecología en la sierra, energías limpias en la selva, pesca soberana en la costa, y justicia fiscal en todo el territorio.

Ni capitalismo salvaje, ni populismo burocrático. Ni mercado sin alma, ni Estado sin pueblo.

Una economía mixta, poscapitalista, descentralizada, desconcentrada, solidaria y al servicio del bien común. Donde el mercado sea herramienta, no ídolo. Y donde el Estado sea escudo, no ladrón.

La verdadera revolución peruana será espiritual o no será.

Porque como dijo Cristo: “No se puede servir a Dios y al dinero” (Mateo 6,24). Y llevamos demasiado tiempo sirviendo al dinero, sacrificando al pueblo en su altar.

El futuro es hoy y nos lo quieren volver a robar pero no vamos a permitirlo.

GERMÁN  
ALARCO

Profesor de la  
Universidad del Pacífico

Desafortunadamente pocas personas en nuestro país conocen el programa económico aplicado en México por Andrés Manuel López Obrador (AMLO) entre 2019 y 2024. Por la influencia de los medios de comunicación locales e internacionales, importantes sectores de la población lo tipifican erróneamente como un gobierno populista, de izquierda, socialista y hasta comunista. Sin asumir una posición maniquea, que plantee que todo estuvo bien o mal, tenemos mucho por aprender de esa experiencia, ad portas de un proceso electoral en el Perú.

De partida, simplemente debemos recordar que luego de seis años de gobierno terminó con un nivel de aprobación del 68% según el periódico *El Economista* y *Forbes México*, poco afines al gobierno; nada que ver lo que ocurre en nuestro país. Asimismo, su partido político (MORENA), logró con Claudia Sheinbaum la victoria para el siguiente periodo presidencial 2024-2030. Sin embargo, también debe quedar claro que durante el gobierno de AMLO no se resolvieron los serios problemas mexicanos como la inseguridad, violencia y narcotráfico, entre otros.

En esta ocasión vamos a comentar el programa económico aplicado por AMLO a partir de un artículo académico sobre el tema de Mario Arellano Morales, profesor e investigador de la Escuela Superior de

Economía del Instituto Politécnico Nacional. Este se publicó en el último número de la revista académica *El Trimestre Económico*, volumen XCII (3), núm. 367, julio-septiembre de 2025.

### RESUMEN

El programa económico del gobierno del presidente AMLO —como parte de la propuesta de llevar a cabo la Cuarta Transformación (4T) de la vida pública de la nación, a través de un modelo de gobierno denominado humanismo mexicano— ha suscitado un álgido debate entre especialistas y no especialistas respecto a la viabilidad de la estrategia económica de la actual administración.

En el artículo original se analizan los factores que han permitido avanzar hacia las metas planteadas en el plan de gobierno en materia económica, cuya iniciativa esencial consiste en construir una alternativa posneoliberal a través de un modelo viable de desarrollo económico, con base en 12 principios rectores, entre los que destacan honradez y honestidad; economía para el bienestar; el mercado no sustituye al Estado, y, por el bien de todos, primero los pobres.

Como se demuestra en este artículo, según Arellano, es inequívoco que existen

# El programa económico del de la Cuarta Transformación

avances importantes, a pesar del impacto de la crisis dual (sanitaria y económica) suscitada en 2020, que son sustentados con base en los resultados que reflejan el comportamiento positivo de variables económicas fundamentales. No obstante, también existen factores críticos que se traducen en desafíos y que representan un obstáculo para avanzar de manera integral hacia los objetivos propuestos por el gobierno de la Cuarta Transformación.

### ESTRUCTURA

El trabajo original está estructurado en cuatro secciones, además de la introducción. En la sección I se realiza un balance del ciclo neoliberal y se examina la crisis del modelo. En la sección II se estudian los rasgos distintivos de la estrategia económica del gobierno de AMLO.

El análisis sobre el desempeño de la economía en el contexto de la 4T, así como los desafíos que enfrenta el programa económico son el tema de la sección III. En

los comentarios finales se expone una síntesis sobre los términos del debate en curso; se presentan los argumentos que diferencian la austeridad republicana y la austeridad neoliberal; y se formulan las perspectivas y los retos que enfrenta la continuidad del proceso de transformación.

### NEOLIBERALISMO MEXICANO

Según Arellano las reformas neoliberales previas a AMLO (1983-2018) fueron consideradas como el único camino a seguir para el crecimiento y la inserción del país en la economía global. Sin embargo, el balance socioeconómico es disímil. Si bien la estrategia de cambio estructural propició una reconfiguración del aparato productivo que incrementó la productividad y la competitividad de los sectores más dinámicos, como el automotriz, las industrias electrónica y alimentaria, entre los principales.

Al mismo tiempo, persistieron los problemas estructurales de la economía mexicana: heterogeneidad y desarticulación productiva; desequilibrios de la balanza de pagos; baja productividad de las micro y pequeñas empresas; poco dinamismo de la acumulación de capital; disminución en la generación de empleo y escasa incorporación del progreso téc-



nico, entre otros, los cuales siguen representando factores críticos para impulsar el crecimiento y el desarrollo socioeconómicos del país.

### TRIANGULO PERVERSO

Durante todo ese periodo la visión dominante para enfrentar los principales problemas nacionales insistió en la necesidad de impulsar más reformas estructurales y una política económica orientada hacia el fundamentalismo del mercado. De hecho, durante todo el periodo neoliberal el crecimiento de la economía fue deficiente, pues registró una tasa de crecimiento de 2.2% promedio anual, al igual que crecieron la desigualdad y

la pobreza.

Del círculo vicioso intrínseco al lento crecimiento de la economía mexicana se transita hacia un triángulo perverso en el que se retroalimentan en sus vértices la menor movilidad económica y social, la desigualdad y la pobreza crecientes, así como el deterioro del tejido social, que trazan el sendero hacia mayores criminalidad, descomposición social y violencia en la sociedad.

### PROGRAMA 4T

Arellano anota que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece el marco de referencia oficial de las políticas públicas y la propuesta del programa económico



# El gobierno mexicano n: avances y desafíos



del gobierno del presidente AMLO. En su presentación se afirma que tal instrumento tendrá un carácter histórico, debido a que significará el fin de los planes neoliberales, pues constituye en sí la construcción de una propuesta posneoliberal orientada hacia un modelo viable de desarrollo económico.

En este se afirma que el crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivo en sí mismos, sino como medios para lograr el objetivo superior: el bienestar de la población. En esencia, se considera que la corrupción ha sido el principal obstáculo para el crecimiento, por lo

que se contrapone una política de austeridad republicana con el fin de poner fin al despilfarro de los recursos de la hacienda pública para destinarlos a los programas sociales.

Se postula que desde la perspectiva de la política económica de la 4T el fin último de un Estado es crear las condiciones para que la gente pueda construir su felicidad; el crecimiento económico no tienen sentido como objetivos en sí mismos, sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población.

## PROGRAMAS PRIORITARIOS

Arellano destaca los programas sociales para adultos mayores, becas para niños y adolescentes de familias pobres, jóvenes construyendo futuro y sembrando vida. Asimismo, dentro del programa de infraestructura con impacto regional y nacional destacan los proyectos de construcción del Tren Maya, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, la Refinería Olmeca Dos Bocas y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía.

En el caso del sector agropecuario resalta el Programa de Producción para el Bienestar que está orientado a pequeños y medianos productores del campo, en

cultivos como maíz, frijol, arroz, caña de azúcar, café, cacao, nopal y miel. Los apoyos se otorgan de manera directa, sin intermediarios, y, adicionalmente, se ofrece asesoría técnica y fomento al financiamiento.

Asimismo, se implementaron otros programas, como el de precios de garantía para alimentos básicos (maíz, frijol, arroz, leche); fertilizantes gratuitos; de crédito a la palabra; se creó el organismo para la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, así como para la venta y la distribución de fertilizantes y semillas mejoradas para promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios.

## ACTIVIDADES CLAVE Y SALARIOS

Aunado a esto, se encuentran las acciones fundamentales para fortalecer el mercado interno: la recuperación de las empresas paraestatales (Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad) para lograr la autosuficiencia energética, así como el impulso de la inversión pública en infraestructura para detonar el crecimiento económico.

En materia de política salarial se ha impulsado una recuperación del salario mínimo para resarcir



gradualmente la pérdida del poder adquisitivo registrada durante todo el periodo neoliberal, mediante los topes salariales como supuesto mecanismo de control del proceso inflacionario. Se estima que para diciembre de 2024 el salario mínimo real registrará un incremento de 126%.

## RETOS Y DESAFÍOS

Según Arellano el principal desafío hacia adelante consiste en diseñar e implementar políticas para trascender el modelo de ensamblaje y maquila del periodo neoliberal e impulsar la transformación y la diversificación productiva. Lo anterior, a través de la combinación de la sustitución de importaciones y la promoción de exportaciones manufactureras con mayores valor agregado y grado de integración nacional, e impulsar procesos de transferencia tecnológica e innovación vinculados con las políticas industriales, de ciencia y tecnología, y de transformación digital, y una estrategia nacional de desarrollo sostenible, con visión de futuro.

Asimismo, debido a la estrechez del espacio fiscal y la dilación de la puesta en

marcha de una reforma tributaria progresiva en la materia, otro factor de riesgo se vislumbra en el pronóstico de la reducción de 5,9 a 3,9% del déficit fiscal para 2025, lo que podría implicar una desaceleración de la economía y complicar la gestión adecuada de las finanzas públicas para garantizar la inversión pública en infraestructura y los recursos destinados a los programas sociales.

## MERCADO Y POLÍTICA MONETARIA

También, según Arellano, para fortalecer el mercado interno es necesario mantener y consolidar los avances logrados en los indicadores del desarrollo socioeconómico, como el dinamismo en los componentes de la demanda agregada, en la inversión productiva y en infraestructura pública, el empleo y los salarios; en el incremento del gasto en desarrollo social, así como en la lucha contra la desigualdad y la pobreza: las personas en situación de pobreza pasaron de 51.9 millones en 2018 a 46.8 millones en 2022, lo que significa una disminución de 5,1 millones de personas.

La política monetaria, diseñada y gestionada principalmente por el Banco de

México, tiene una orientación que responde más a los preceptos de la teoría económica convencional, por lo que la elevación de las tasas de interés como mecanismo preferente para el control de la inflación indudablemente opera en contrasentido para incrementar la inversión productiva y la generación de empleo. Por tal razón, resulta imperativo incorporar, como mandato del banco central, la adopción de mecanismos para promover el crecimiento del empleo y de la economía.

## DERECHOS CONSTITUCIONALES

Por último, desde la perspectiva de consolidación del proceso de transformación (en su segunda etapa de continuidad con cambios) se avanza en el objetivo de garantizar los derechos constitucionales a la población (en salud, educación, protección social), en el marco de un estado de bienestar.

La estrategia económica de la 4T tiene futuro y se inscribe dentro del modelo de gobierno denominado humanismo mexicano — que se antepone al modelo neoliberal—, y está demostrando que es plausible continuar con la ruta de la transformación mediante el diseño y la instrumentación de una política económica más alineada con los preceptos del pensamiento económico neoestructuralista y heterodoxo.

Lo anterior, para alcanzar como fin último el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población para vivir en una sociedad honesta, trabajadora y fraterna, finaliza Mario Arellano.

# Senamhi alerta fuertes vientos en Lima y la costa central hasta el domingo

**RÁFAGAS PODRÍAN ALCANZAR** los 34 km/h y generar lloviznas, neblina y sensación térmica más baja en distritos cercanos al mar.

Desde este viernes 1 hasta el domingo 3 de agosto, los distritos costeros de Lima Metropolitana y la franja litoral de la costa central registrarán un incremento inusual en la velocidad del viento debido al fortalecimiento del anticiclón del Pacífico Sur, advirtió el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi).

Según Rosario Julca, especialista de dicha institución, en Lima ya se han reportado ráfagas de hasta 18 km/h, y se espera que en los próximos días alcancen los 34 km/h. “El anticiclón está muy próximo al continente, lo que genera el ingreso de vientos fuertes que transportan nubosidad y humedad hacia la costa. En Lima no se descarta la presencia de lloviznas, niebla y neblina durante las madrugadas y primeras horas del día”, explicó.

El fenómeno también se presentará con fuerza en



otras zonas del país. En Ica se prevén vientos de hasta 35 km/h, mientras que en la costa norte se anticipan velocidades de hasta 32 km/h. En Ica, el aviso meteorológico es de nivel naranja, debido a la posibilidad de levantamiento de polvo y arena, especialmente en zonas con suelos sueltos

como Lurín.

En Lima, ya se han registrado incidentes vinculados a las ráfagas, como la caída de ramas y carteles en zonas como el cerro Centinela, en Surco, y en el Callao. Las autoridades piden evitar áreas con estructuras inestables y conducir con precaución, ya que la visibilidad podría

verse reducida.

“El fenómeno persistirá hasta el domingo 3 de agosto, con una duración estimada de 57 horas”, añadió Julca, quien también advirtió que estas condiciones intensificarán la sensación de frío en los distritos costeros y podrían generar un leve descenso de temperaturas.

## EN CHORRILLOS

### Extorsionadores balean casa de emprendedor

Dos extorsionadores balearon la casa del concesionario del cafetín del colegio Luis Armando Cabello Hurtado del Cer-

cado de Lima.

Los bandidos llegaron hasta la vivienda del emprendedor, ubicada en el distrito de Chorrillos, y



realizaron varios disparos contra la fachada.

Al promediar las cuatro de la madrugada, dos

personas llegan a la casa a bordo de una motocicleta, tras lo cual uno de ellos desciende y realiza hasta cuatro disparos.

El ataque pudo haber terminado en tragedia, ya que los balazos traspasaron las ventanas e impactaron en la cocina de la casa.

**LIMEÑOS EXIGEN QUE EMPRESAS QUE OCASIONES ACCIDENTES O MUERTES SEAN SUSPENDIDAS O CERRADAS DEFINITIVAMENTE**

### Sanción ejemplar para empresas de transporte

Luego del choque que dejó tres muertos y más de veinte heridos en la Av. Alfonso Ugarte, los limeños se mostraron a favor de castigos ejemplares para los buses de las empresas de transporte que ocasionen accidentes fatales.



Diario UNO estuvo presente en un operativo organizado por la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) y la Policía Nacional y los peatones exigieron más fiscalización y mayor castigo.

“Estas empresas matan peruanos, chocan otros vehículos, dejan liados y siguen operando. Deben ser multadas y suspendidas por años, debe haber un castigo ejemplar”, dijo Janet Talavera.

El empleado Humberto Romero dijo que las empresas deben hacerse cargo de todos los gastos desde el inicio del accidente y no esperar un juicio.

“Aquí se activa la póliza de seguros, la empresa no paga nada y las autoridades solo las multan, pero la víctima como queda, afronta un juicio que puede durar años, nadie protege a los peatones”.

El público recordó que buses de la línea 10, el Anconero, “Los Chosicanos” han provocado muertes y daños materiales y siguen operando.

#### OPERATIVO

El operativo tuvo lugar en la misma avenida Alfonso Ugarte, se intervino a varias cústeres, la mayoría de la empresa Nueva Estrella, a la que pertenecía la unidad que provocó la tragedia.

Varios vehículos, así como los conductores, fueron retenidos por presentar papeletas impagas por miles de soles, tal como la unidad protagonista del fatal choque con un Algunos cerraron sus ventanas y hasta se taparon el rostro.

Sin embargo, uno de ellos sí accedió a ser entrevistado. El hombre admitió que los conductores de su empresa circulan a excesiva velocidad, lo que los expone a ellos a sus pasajeros al peligro.

#### ACEPTA CORRETEO

“A veces, como dice, correteamos acá. Las estrellas (en referencia a la empresa Nueva Estrella) son mal vistas; pero depende. Depende de cada chofer, también”, comentó.

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Una obra que defiende la naturaleza

### “Elfos, el musical” llega a Lima

El Centro Cultural CAFAE-SE se llena de magia con “Elfos, el musical”, una obra familiar original que fusiona teatro, música y conciencia ambiental. Este espectáculo promete emocionar a grandes y chicos con un universo encantado que resuena con los desafíos reales de nuestro planeta.

Elfos, el musical es una emocionante aventura para niños de todas las edades, donde la magia y la música nos enseñan el verdadero valor de la naturaleza. La obra va hasta el 17 de agosto, sábados y domingos, 4:30 PM.



### ACTRIZ PERUANA PARTICIPA POR PRIMERA VEZ, JUNTO A SU HIJA LUCÍA PÉREZ GARLAND.

“Yo soy fanática de Paulo. Muy fan”, dice Melania Urbina, con la misma pasión con la que ha defendido durante décadas sus personajes más recordados. No habla solo como tía, sino como admiradora de la obra de su sobrino, el músico Pau The Kid

## Melania Urbina protagoniza videoclip de Pau The Kid

(Paulo Gargurevich Urbina), con quien acaba de lanzar el videoclip de Por la ciudad, disponible desde este domingo en YouTube.

En el video, Melania actúa junto a su hija Lucía Pérez Garland, en una historia que toca fibras personales: una adolescente intenta reconectar con su madre, una actriz famosa, a través de la música. Le regala entradas para un concierto de Pau The Kid, pero la madre está inmersa en una vida glamorosa que la distancia emocionalmente. La redención



llega al final: madre e hija se reencuentran en el concierto. La historia cobra aún más sentido al saber que madre e hija lo son también fuera de la pantalla.

“Conozco mucho de su música y la escucho

muchísimo. Sin duda. Nuestra cercanía familiar hizo que su música llegara rápidamente a mí. Pero la verdad es que si soy fanática es por su talento. Me encanta lo que hace”, dice Melania.

### “LO ÚNICO QUE HICE FUE ABRAZARLO”, EXPRESÓ KARLA TARAZONA.

La madrugada del 31 de julio será difícil de olvidar para Karla Tarazona, quien vivió horas de incertidumbre tras enterarse del accidente vehicular que sufrió su pareja, el cantante y conductor Christian Domínguez, junto a los integrantes de la Gran Orquesta Internacional.

“Uno no está tranquila hasta llegar al lugar y ver que las cosas realmente están bien. He podido ver a los chi-

## Triste por accidente de Christian Domínguez



cos, todos aún asustados, golpeados”, expresó.

Durante las siguientes

horas, la incertidumbre se apoderó de todos los presentes. Pese al susto y los

golpes, se confirmó que no hubo heridos graves entre los 24 ocupantes del bus. Para Karla, ese fue el mayor alivio.

“Como no es la primera vez que pasamos por accidentes, tengo la cabeza fría. Lo único que quería era llegar al sitio y ver que las cosas estaban bien. Cuando llegué, lo único que hice fue abrazar a Christian”.

Rinde homenaje a los cómicos ambulantes

### Vuelve “Eternos Comediantes”

Tras exitosas temporadas en la Sala Mocha Graña y la Casa Yuyachkani, vuelve a los escenarios Eternos Comediantes, obra escrita y dirigida por Gerardo García Frkovich, con las actuaciones de Luis Cardenas-Natterri, Marco Flozu, Santiago Magill y Sofía Humala.

Esta nueva temporada va hasta el 31 de agosto, de jueves a sábado 8 p.m. y domingos 7 p.m. en la Asociación de Artistas Aficionados – Jirón Ica 323, Cercado de Lima. Entradas en: Joinnus.

En esta mordaz sátira con tintes absurdos, Rachi y Escombro, dos cómicos ambulantes, alcanzan la fama al ser invitados a un programa de televisión y luego tener el suyo propio. Pero la gloria mediática viene acompañada de manipulación, explotación y la pérdida de sentido de lo que alguna vez los motivó a hacer reír.



# “Sugar Island”: resistencia, espiritualidad y memoria

**UNA ÓPERA PRIMA** que entrelaza mística, denuncia y memoria. El filme llega al Festival de Cine de Lima como un retrato híbrido y conmovedor de los márgenes olvidados del Caribe.

Por Ricardo Mendoza

En los márgenes olvidados de la República Dominicana, donde la caña de azúcar aún corta más que el machete, Sugar Island emerge como un canto de resistencia, espiritualidad y memoria ancestral. Esta ópera prima de ficción de la directora dominicana Johanné Gómez Terrero forma parte de la Competencia de Ficción del 29 Festival de Cine de Lima, y se presenta como una obra híbrida que entrelaza lo íntimo, lo político y lo místico.

La historia sigue a Makenya, una adolescente embarazada que acompaña a su abuelo, un trabajador cañero, en las protestas por una pensión negada. Mientras tanto, su madre vende pan a los trabajadores y actúa como canal espiritual. La película se desarrolla en los bateyes, asentamientos rurales históricamente vinculados a los ingenios azucareros, donde residen trabajadores cañeros, en su mayoría de origen haitiano o dominico-haitiano. Estos espacios han estado marcados por la precariedad, la exclusión social y la falta de acceso a derechos fundamentales como salud, educación e identidad legal.

Proveniente del cine



documental, Gómez Terrero ya había explorado las problemáticas sociales en su obra Caribbean Fantasy. En Sugar Island, ese enfoque se mantiene: la directora partió de una investigación que inicialmente se centraba en adolescentes embarazadas, pero que se expandió hacia los márgenes de la capital hasta llegar a los bateyes. Estos asentamientos surgieron junto a los ingenios azucareros durante el auge de esta industria, albergando a trabajadores —muchos de origen haitiano— que, pese a su papel clave en la economía, han sido históricamente marginados. Fue en este contexto donde la directora identificó problemáticas contempo-

ráneas —como la apatridia de los dominico-haitianos y la precarización del trabajo cañero— que decidió incorporar en su obra.

Esa conexión con el documental se manifiesta también en la forma: durante la película se perciben escenas de corte documental y la presencia de personas reales como figurantes. Según la directora, los cañeros que aparecen en pantalla son trabajadores reales.

Pero Sugar Island no es solo un drama social. También es un viaje espiritual y un ejercicio de fabulación crítica que entrelaza lo real con lo místico, lo personal con lo colectivo. En ese entramado, la espiritualidad afrocaribeña ocupa un lugar central. La figura de Santa

Marta Dominadora, un espíritu femenino del Vudú, guía a Makenya y encarna la fuerza de las mujeres negras como líderes y guardianas de saberes ancestrales.

Sugar Island se construye a partir de múltiples capas y líneas narrativas: una capa personal, centrada en Makenya; una capa social, reflejada en su abuelo; y una capa espiritual, en donde la protagonista acude para la llamada de los misterios.

El filme se proyectará el viernes 15 de agosto a las 5:00 p.m. en la Sala Roja del Festival de Cine de Lima. Es una oportunidad para descubrir una obra que, desde lo íntimo y lo ancestral, nos invita a repensar el Caribe y sus múltiples capas de historia, dolor y resistencia.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

## Godoksa, la epidemia de la soledad

**E**n un mundo sobrecargado de redes sociales, donde se puede conversar con una persona al otro lado del mundo, existe un ‘virus’ que viene azotando Corea del Sur desde hace casi una década. Tal paradoja de la vida, donde millones de personas tienen la posibilidad de estar “conectados” en realidad se encuentran en la más profunda soledad.

El término Godoksa refleja, para los psicólogos surcoreanos, el sentimiento de miles de jóvenes de no poder encajar en la sociedad, sintiéndose poco valiosos o sin ningún propósito en la vida, colocándose una valla de aspiraciones demasiado alta para su corta edad. Los millenials o coreanos de la generación Z son sumamente autocríticos y tienen un gran temor al fracaso, comparándose constantemente con los de su generación para ver quién tiene la casa más hermosa, el trabajo mejor pagado, o la esposa más deseada y glamorosa.

Un estudio realizado en junio del año pasado reveló que muchos de esos jóvenes tienden a formar hogares unipersonales, distanciándose de socializar más allá de la familia o el trabajo, reclusándose repetidamente en lo que predomine en las redes sociales. Al ver ahí a muchos de sus pares disfrutando la vida en lujosos hoteles, rodeados de mujeres u hombres, paseándose en automóviles de alta gama, o viajando alrededor del mundo, sienten que no viene dando lo necesario para sentirse exitosos; es ahí donde aparece la soledad.

Ante esa paradoja de estar más conectados que nunca en la historia, pero a pesar de ello sentirse solo, las autoridades surcoreanas vienen realizando esfuerzos para reducir la tasa de muertes en soledad, preparando planes para asistir a jóvenes solitarios con la única intención de “reingresarlos” a la sociedad.

Es así que solo en Seúl las autoridades anunciaron que gastarán más de 300 millones de dólares para “crear una ciudad donde nadie se sienta solo”. Para algunos especialistas en salud mental tal medida no resolverá el problema de la soledad, explicando que no se puede forzar a una persona a interactuar con otra por el solo hecho de pedírselo, y que ello requerirá mucho más tiempo de lo esperado.

El mundo está girando más rápido de lo que muchos desean, y muchos prefieren el aislamiento voluntario para no tener que ser sometidos al escrutinio constante.

## Presidente Lai recibe en Taiwán a delegación de la Fundación Nacional para la Democracia de EE.UU.

El presidente Lai Ching-te afirmó el 29 de julio que Taiwán tiene el compromiso de colaborar con socios afines para fortalecer los valores democráticos y promover la prosperidad y el desarrollo a nivel

regional y global.

Lai realizó dichas declaraciones durante un encuentro en la Oficina Presidencial sita en la ciudad de Taipéi con una delegación de la Fundación Nacional para la Democracia (NED, siglas en inglés),



El presidente Lai Ching-te (derecha) saluda a Damon Wilson, presidente y director ejecutivo de la Fundación Nacional para la Democracia, con sede en Estados Unidos, el 29 de julio en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

con sede en Estados Unidos, encabezada por su presidente y director ejecutivo, Damon Wilson.

El mandatario señaló que la NED colabora estrechamente con organizaciones cívicas y grupos privados de Taiwán para establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales internacionales. Añadió que Taiwán es

una pieza clave en la red democrática global, citando el primer puesto de la nación en Asia en el más reciente Índice de Democracia publicado por Economist Intelligence Unit, con sede en Londres.

Lai afirmó que Taiwán continuará contribuyendo al desarrollo democrático en todo el mundo, destacando el trabajo conjunto de la Fundación para la Democracia de Taiwán con la NED destinado a promover la democracia regional, así como su colaboración con miembros del Marco Global de Cooperación y Capacitación, incluidos Australia, Canadá, Japón y Estados Unidos, para fortalecer la gobernanza democrática y la resiliencia social.

## Inauguración del Museo Nacional del Ferrocarril en Taipéi

El primer ministro Cho Jung-tai agradeció al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como a las instituciones locales e internacionales que participaron en la transformación del antiguo Taller Ferroviario de Taipéi en el Museo Nacional del Ferrocarril

(NRM, siglas en inglés), integrando cultura, historia, industria y turismo.

Cho asistió a la ceremonia de inauguración de la primera fase del museo, celebrada el 30 de julio en la ciudad de Taipéi. Estuvieron presentes el ministro de Cultura, Lee Yuan; el ministro de Transportes y Comunicaciones, Chen Shih-kai;

el director de la oficina preparatoria del Museo Nacional del Ferrocarril, Cheng Ming-chang; y el director del Museo del Ferrocarril de la ciudad de Saitama, Toru Ishida.

En su discurso, Cho destacó que se conservó la arquitectura del taller ferroviario original, así como el equipamiento. El primer ministro elogió el acuerdo de cooperación firmado entre la oficina preparatoria del NRM y el museo ferroviario de Ja-



El primer ministro Cho Jung-tai (centro); y el ministro de Cultura, Lee Yuan (primero a la izquierda) dan un paseo en un tren diésel restaurado en el Museo Nacional del Ferrocarril, el 30 de julio en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía del Ministerio de Cultura)

pón, y anticipó un mayor intercambio bilateral en colecciones, exposiciones e investigación, informó el Yuan Ejecutivo.

Ubicado en los alrededores del Monumento Nacional Conmemorativo al Dr. Sun Yat-sen, el estadio Taipei Dome y el Parque Cultural y Creativo Songs-han, las instalaciones del museo de 17 hectáreas fueron declaradas sitio histórico nacional en 2015 y sus obras de revitalización comenzaron en 2016.

Tras nueve años de restauración, la primera fase del museo abrirá al público el 31 de julio.

Las primeras seis áreas abiertas al público incluyen el taller de locomotoras diésel-eléctricas, donde se exhiben 24 locomotoras en desuso, una casa de baños y el edificio principal de oficinas. Durante los fines de semana, se ofrecerán paseos cortos en un tren diésel restaurado.

## Taiwán abre sus puertas al camarón blanco de Belice y refuerza la cooperación pesquera bilateral

El Gobierno de Taiwán ha autorizado la importación de camarón blanco congelado y otros productos pesqueros procedentes de Belice con arancel cero. El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, afirmó

que este avance refleja la aplicación práctica de la política de "diplomacia integral", que busca beneficiar a ambos países. Lin organizó además una cena de despedida para la delegación beliceña de "pesca inteligente", que viajará próximamente

a Taiwán para explorar oportunidades de negocio e inversión.

El ministro destacó que, además del camarón blanco, productos como langostas, cangrejos y caracoles marinos beliceños también podrán introducirse en el mercado taiwanés en el futuro. Bajo el marco del "Plan de Prosperidad Conjunta", los ministerios de Exteriores, Economía, Agri-

cultura y Sanidad, junto con la Oficina de Comercio para Centroamérica (CATO), han preparado una misión comercial que en agosto visitará Belice para adquirir camarón blanco y evaluar inversiones en acuicultura de alta tecnología.

La CATO, creada en 1997 para fomentar la cooperación económica y cultural entre Taiwán y los países centroamericana-



Taiwán disfrutará de marisco de Belice con cero aranceles (Foto de archivo: Rti)

nos, centra actualmente sus esfuerzos en Belice y

Guatemala, únicos aliados diplomáticos de la región que mantiene relaciones plenas con Taipéi. En marzo, la oficina lideró una misión comercial a Guatemala para la compra de café verde, alcanzando un volumen récord. Con esta nueva apertura pesquera, Taiwán espera estrechar aún más los lazos económicos y diplomáticos con Belice.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por junta general de accionista de fecha 22 de julio de 2025, se aprobó la disolución y liquidación de Blanco S.A.C., nombrándose como liquidador al Sr. Melvin Germán Espinoza Lavado identificado con D.N.I N° 25705776, y se pone en conocimiento de todos los interesados, conforme a lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887.

Lima, 22 de julio de 2025.

Melvin Germán Espinoza Lavado  
LIQUIDADOR

**Kardex N° 1649 - NC - 2025  
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **DINA RODRIGUEZ AROSTEGUI**, ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **CARLOS CABEZAS ROJAS**, fallecido el 31 de Mayo de 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 24 de Julio de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 42055 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VASQUEZ CHIROQUE ANDERSON ANÍBAL**, de 30 años de edad, natural de Picosi - Chiclayo - Lambayeque, de nacionalidad Peruano, Soltero, Obrero, domiciliado en **JIRON 13 DE DICIEMBRE 499 VILLA CLORINDA - COMAS** y doña **DIÁZ RAMOS YUSLY MAYUMI NAYSHA**, de 32 años de edad, natural de Chupaca - Chupaca - Junín, de nacionalidad Peruana, Soltera, Asistente Dental, domiciliado en **PROLONGACIÓN PIURA MZ 01 LOTE B2 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 31 DE JULIO DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

"ANTE MI DESPACHO SITO EN EL JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 3419, ALAIN ERNESTO SALAZAR RIOS**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU SEÑOR PADRE: **LUIS ALBERTO SALAZAR TRONCOSO**, EN EL SENTIDO QUE EN LA CITADA PARTIDA EL NOMBRE DE SU PADRE SE ENCUENTRA ERRÓNEAMENTE ESCRITA, DICE: "**LUIS ALBERTO SALAZAR T**", DEBIENDO SER LO CORRECTO: "**LUIS ALBERTO SALAZAR TRONCOSO**", ASIMISMO EL NOMBRE DE SU MADRE SE ENCUENTRA ERRÓNEAMENTE ESCRITA DICE: "**MARUJA TRONCOSO**", DEBIENDO SER LO CORRECTO: "**MARIA BENITA TRONCOSO Y MENDOZA**". LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL**

EDICTO MATRIMONIAL - EXP. N° 291-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LIGORIO QUERARÍ CAYCHUHA**, De 40 años edad, natural de LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, Profesión y ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliado en PROVIV. LAS GARDENIAS DE CARABAYLO MZ. B. LT. 10A - CARABAYLLO Y Doña: **AYDEE MAMANI PACTA**, de 30 años de edad, natural de PUNO - LAMPA - LAMPA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, Domiciliada en PROVIV. LAS GARDENIAS DE CARABAYLLO MZ. B. LT. 10A - CARABAYLLO. Contrarán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 31 DE JULIO DE 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

EDICTO JUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTADA (SUCESIÓN INTESTADA) Exp. N° 01956-2025-0-0908-JP-CI-04, Cuarto Juzgado de Paz Letrado - Sede Comas, que despacha el Sr. Juez Dr. **RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS** y la actuación del especialista judicial **PALOMINO RODAS HIPOLITO** a solicitud de **CARMEN ROSA DE LA CRUZ GUILLEN** sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN NRO. TRES- Comas, 16/06/2025. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la presente solicitud **SUCESIÓN INTESTADA**, incoada por **CARMEN ROSA DE LA CRUZ GUILLEN** a fin de que se declare herederos a ella y hermanos, como herederos, de quien fue en vida **VICTOR MANUEL DE LA CRUZ LLAGUITA**, debiendo tramitarse como **Proceso NO CONTENCIOSO...**".

Frank Franklin Fernández Echevarría  
ABOGADO  
CAL 76088.

**Kardex N° 1650 - NC - 2025  
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARIA ANGELICA CALLO**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **SEBASTIANA CALLO COLQUE**, fallecida el 11 de Noviembre de 2,013, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 16 de Julio de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**"ENERGIA, INNOVACIÓN, TRANSMISIÓN Y  
SERVICIOS ASOCIADOS S.A.C."**

"**ENITSA S.A.C.**" R.U.C. N° 20614409135, PARTIDA N°15941141-LIMA  
EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 412° DE LA LEY 26887 SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 17 DE JULIO DEL 2025 SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A DOÑA MIRELLA DEL PILAR DIOSES SORIANO.  
LIMA, 25 DE JULIO DEL 2025.

MIRELLA DEL PILAR DIOSES SORIANO  
D.N.I N° 7792943  
LIQUIDADORA

**EXP. N° 21810-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **DORA MARGARITA CORDOVA TAZA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **NASTACIA TAZA DE CORDOVA**, fallecida con fecha 01 de mayo de 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL**

EDICTO MATRIMONIAL - EXP. N° 296-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MAXIMO SERRANO HURTADO**, De 50 años edad, natural de APURIMAC - GRAU - CHUQUIBAMBILLA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, Profesión y ocupación OBRERO, Domiciliado en MZ. C LT. 12 PROVIV. EL OLIVAR 2 DE CARABAYLLO Y CARABAYLLO Y Doña: **MARISOL BACA HUAMANI**, de 40 años de edad, natural de APURIMAC - GRAU - CHUQUIBAMBILLA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, Domiciliada en ASOC. DE VIV. LOS JARDINES DE SANTA PATRICIA MZ. B LT. 13 - CARABAYLLO. Contrarán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 31 DE JULIO DE 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

**AVISO DE TRANSFORMACION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 337 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante el Acta de Decisión de Titular de fecha **01 de Julio de 2025** la empresa **ESPACIOS & ESTILOS E.I.R.L.** identificada con **RUC No 20612955906** e inscrita en la **Partida No 15706030** del Registro de Personas Jurídicas de Lima, acordó transformarse en una **SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con la denominación de **ESPACIOS & ESTILOS S.A.C.**

Lima, 24 de Julio de 2025.  
Flor de María Vega Vega  
DNI No 25623395  
Titular-Gerente

**Kardex N° 1651 - NC - 2025  
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **CARLOS BERNARDINO GONZALES CONDORI, MARIA ELENA GONZALES MAMANI Y CARLOS DAVID GONZALES MAMANI** han solicitado la sucesión intestada de **DOMINGA MAMANI VASQUEZ DE GONZALES**, fallecida el 09 de Junio de 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 24 de Julio de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3415, PEDRO ALBERTO OTOYA REYNA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **PEDRO GUILLERMO OTOYA CANASTOS**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU MADRE: **ADA REYNA DE LA CRUZ DE OTOYA**, Y SU HERMANA: **CARMEN VIVIANA OTOYA REYNA**, EN CALIDAD DE **CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE**, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**EXP. N° 21811-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **DORA MARGARITA CORDOVA TAZA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **NEMESIO CORDOVA PAREDES**, fallecido con fecha 23 de junio de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**  
POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DEL **16.07.2025** LOS ACCIONISTAS DE **VERTICE CONSTRUYE S. A. C.**, APROBARON POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y NOMBRAR COMO LIQUIDADOR A **JORGE ENRIQUE AGUIRRE GONGORA**, CON DNI 10755852  
**LIMA, 17 DE JULIO DE 2,025**  
**EL LIQUIDADOR**

**Kardex N° 1645 - NC - 2025  
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ANGELICA MARIA MERCEDES CUADROS SHIROMA**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **EFRAIN ADOLFO CUADROS GOMEZ**, fallecido el 16 de Marzo de 2,021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 14 de Julio de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **OSCAR ALEXANDER BURGA ALVARADO**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **ARTURO ALBERTO BURGA LEON**, fallecido el **13 DE JUNIO DE 2020**.

Matucana, 30 de marzo de 2025.  
**DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE.**  
**ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.**

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3422, ROLANDO NAOKI GAGO TANOUÉ**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **RONALD GAGO THOMAS**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU MADRE: **FLORA TANOUÉ TANOUÉ DE GAGO Y SUS HERMANOS PATRICIA EMIKO GAGO TANOUÉ, PILAR YUKIKO GAGO TANOUÉ, Y RONALD TSUNEKI GAGO TANOUÉ**, EN CALIDAD DE **CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE**, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**EXP. N° 21940-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **PATRICIA ANGELICA ALVARADO BLAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **FELIPE NERIE ALVARADO SANCHEZ**, fallecido con fecha 27 de febrero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 0665-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **CARLOS EDUARDO HIDALGO VEGA**, Edad: 48 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: PIURA - SULLANA - BELLAVISTA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TRANSPORTISTA, Domicilio: MZ. I LT. 30 URB. PACHACAMAC II ETAPA - VILLA EL SALVADOR; y Doña: **SHIRLEY MARGARET MARTINEZ SILVA**, Edad: 48 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AUXILIAR DE EDUCACION, Domicilio: JR. LOS CONQUISTADORES MZ. A LT. 2 - (SAN ROQUE) - P.P.J. JORGE CHAVEZ - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 30/7/2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor 1 de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

**Kardex N° 1647 - NC - 2025  
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **DOMITILA FLOR ESTRADA PAREDES** en representación de sus menores hijos **BIEL DE PRINCES ESTRADA ESTRADA** y **ALEXANDER ESTRADA ESTRADA**, ha solicitado la sucesión intestada de **ALEXANDER ESTRADA MAYHUA**, fallecido el 10 de Junio del año 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 21 de Julio de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
GESTIÓN DOCUMENTAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 0012810-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MOYA ESPINOZA MANUEL JESUS**, de 65 años de edad, DNI. 6627102, natural de Junín - Concepción - Ocotuna, de nacionalidad Peruana, Superior/Contador, domiciliado en **CABO ALFONSO SOTO MARTINEZ 145, URB. LA VIÑA - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **ARROYO GUTIERREZ CARMEN LIDIA**, de 56 años de edad, DNI. 9312107, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Superior/Contadora, domiciliada en **CABO ALFONSO SOTO MARTINEZ 145, URB. LA VIÑA - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 30 DE JULIO DEL 2025.  
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE  
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

**LAVE S.A.C. EN LIQUIDACION**  
**Balance General al 30 de Junio del 2025**  
**(Expresado en Soles)**

<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y equivalente al efectivo	11,506.42
Ctas x cobrar diversos – terceros	8,157.56
Otros activos	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>19,664.00</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Inmuebles, Maquinarias y Equipo	
Depreciación Acumulada	
<b>TOTAL ACTIVO PATRIMONIO</b>	<b>19,664.00</b>
Patrimonio social	6,000.00
Reservas	
Resultados Acumulados	13,664.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>19,664.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>19,664.00</b>

Lima, 26 de Julio del 2025.  
**EZEQUIEL VARGAS GARAY – CPC 34027**  
**LIQUIDADOR**

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. 3390, SE PRESENTO MIRNA ISABEL LIRA GOMEZ, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: **JIRÓN CARABAYA 1146, OFICINA INTERIOR NÚMERO 202, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE:** CON UNA LINEA QUEBRADA DE 5 TRAMOS, CUYAS MEDIDAS A PARTIR DE SU LINDERO IZQUIERDO SON: 5.325M., COLINDANTE CON EL HALL DE DISTRIBUCIÓN, VOLTEA NUEVAMENTE A LA IZQUIERDA CON 3.375M., COLINDANTE CON LA PARTE DEL LINDERO DEL FRENTE ENTRANDO DE LA OFICINA 201, VOLTEA A LA IZQUIERDA CON 1.225M., COLINDANTE CON EL HALL DE DISTRIBUCIÓN, VOLTEA A LA IZQUIERDA CON 3.25M., COLINDANTE CON EL POZO DE LUZ Nº1, Y VOLTEA A LA DERECHA CON 2.625M., COLINDANTE CON EL POZO DE LUZ Nº1; **POR LA IZQUIERDA:** ENTRANDO, CON UNA LINEA RECTA CON 4.625M., COLINDANTE CON LOS AIRES DEL JIRÓN CARABAYA; **POR LA DERECHA:** ENTRANDO CON UNA LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS, CUYAS MEDIDAS A PARTIR DEL FRENTE ENTRANDO SON: 1.475M., VOLTEA A LA DERECHA CON 0.125M. Y VOLTEA A LA IZQUIERDA CON 5.25 M., LOS PRIMEROS DOS TRAMOS SON COLINDANTES CON LA OFICINA 203, Y EL TERCER TRAMO ES COLINDANTE CON PROPIEDAD DE TERCEROS; Y **POR EL FONDO:** CON UNA LINEA RECTA CON 9.60M., COLINDANTE CON PROPIEDAD DE TERCEROS. LAS PAREDES QUE FORMAN LINDEROS ENTRE OFICINAS SON MEDIANERAS. LA OFICINA CONSTA DE OFICINA PROPIAMENTE DICHA Y DE UN BAÑO: LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 40051082 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE 42.84 METROS CUADRADOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: ENRIQUE PALACIOS REY, FRANCISCO PALACIOS MOREYRA, MERCEDES PALACIOS MOREYRA, AMELIA PALACIOS MOREYRA Y AURELIO PALACIOS MOREYRA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 23 DE MAYO DEL 2025.  
Serafin C. Martinez Gutarra  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**Kardex N° 1648 - NC - 2025  
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **TIFFANY GEORGETTE BLANCA VELOZ** en representación de su menor hija **CHARLOTTE ANTONELLA LOPEZ BLANCA**, ha solicitado la sucesión intestada de **JOHN PABLO LOPEZ QUILCA**, fallecido el 28 de Octubre del año 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 21 de Julio de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 41935 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ROJAS VALENTIN WILMER**, de 58 años de edad, natural de Lancones - Sullana - Piura, de nacionalidad Peruano, Soltero, Taxista, domiciliado en **YALUYOS 667 - KM 11 - COMAS** y doña **VARGAS BARRETO VANIA LARISA**, de 55 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JIRÓN JUAN JOSE MUÑOZ 444 URB. SANTA LUZMLA MZ S3 LT. 33 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 31 DE JULIO DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

**AVISO DE DISOLUCIÓN**  
De acuerdo al Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por J.G.A. celebrada el 26 de Julio de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de Rinevi SAC, con RUC N° 20516502631; se designó como Liquidador a Andrés Wilson Romero Alva, identificado con DNI N° 06557272.  
Lima, 26 de Julio de 2025.  
Liquidador

**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772**

**ADICIONALMENTE  
CONTEMPLA**

una suspensión condicional en la venta de entradas para su próximo partido europeo fuera de casa.

La Comisión de Control, Ética y Disciplina de la UEFA impuso una multa este jueves de 148.000 euros al PSG por incidentes de público en la final de la Liga de Campeones, el pasado 31 de mayo en Múnich, en la que ganó el título frente al Inter de Milán (5-0).

Según confirmó la UEFA, la multa establece 100.000 euros por invasión de campo y encendido de bengalas, otra de 30.000 por lanzamiento de objetos, otra 10.000 por transmitir un mensaje inadecuado para un evento deportivo y desacreditar a la UEFA y otra de 8.000 por daños.

La sanción incluye también, aunque de forma condicionada a que no sea reincidente durante un periodo de prueba de dos años, la prohibición al PSG

**POR INCIDENTES EN LA FINAL DE LA CHAMPIONS LEAGUE**

# UEFA multó al PSG con 148 mil euros



de vender entradas a sus aficionados para su siguiente partido como visitante en competición europea.

Igualmente, por incidentes de público, la comisión de la UEFA multó al Estocolmo con 25.000 euros por

encendido y lanzamiento de bengalas y con 5.000 por daños en el partido de la Liga Conferencia jugado el pasado 24 de julio en el campo del Paide Linna-meeskond.

La sanción al equipo

sueco incluye también, aunque sujeta a no ser reincidente durante un periodo de prueba de dos años, prohibida la venta de entradas a sus seguidores para su siguiente duelo europeo a domicilio.

**SERÁ DEL 19 AL 24 DE AGOSTO EN OTOPENI**

## Ocho nadadores convocados al Mundial Juvenil de Natación en Rumania

La Federación Deportiva Peruana de Natación (FDPN) anunció oficialmente la convocatoria de ocho jóvenes nadadores que nos representarán en el World Aquatics Junior Swimming Championships 2025, a

realizarse en la ciudad de Otopeni, Rumania, del 19 al 24 de agosto.

Este campeonato mundial juvenil, uno de los eventos más importantes del calendario de World Aquatics, reunirá a

las futuras estrellas de la natación internacional, y Perú participará con una delegación que ha cumplido con los exigentes criterios técnicos establecidos por la federación.

La selección ha sido definida en base al rendimiento mostrado durante los selectivos nacionales y su proyección internacional. Este grupo representa el esfuerzo



colectivo de nadadores, entrenadores y clubes que apuestan por el desarrollo del deporte acuático desde temprana edad.

**TENIS: DERROTÓ AL ITALIANO TRAVAGLIA**

## Gonzalo Bueno se metió a las semifinales del Challenger de Liberec

Avanza a paso firme. El tenista peruano Gonzalo Bueno, sacó un gran triunfo en su partido de octavos de final del Challenger de Liberec en República Checa, tras vencer al italiano Stefano Travaglia (228 ATP) por 2 sets a 0, parciales de 6-0 y 6-2, en una hora y siete minutos efectivos de juego.

Bueno (294 ATP) en el primer set, prácticamente barrió con el italiano Travaglia, al blanquearlo por 6-0 en solo 29 minutos. Con esa confianza,

nuestro compatriota salió para el segundo set a fin de acabar el partido, y lo hizo con comodidad por un 6-2 en 38 minutos, y quedó expedito para afrontar la próxima ronda de esta competencia.

Hoy viernes buscará su pase a las semifinales del torneo Challenger de Liberec, al enfrentar al argentino Andrea Collarini (240 ATP), quien le ganó al alemán Cedrik Stebe (889 ATP) por 2 sets a 0, parciales de 6-4 y 6-2 en una hora y 28 minutos.

**REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, PROMOTORA JACARANDA S.A.C., con RUC N° 20296795331 pone en conocimiento de los interesados que mediante acuerdo unánime de Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio del 2025, se aprobó reducir el capital social en S/. 142,411.00 por devolución de aportes a accionistas. Luego de la reducción de la capital social acordada, el nuevo capital asciende a S/. 197,079.00, representado por 197,079 acciones de valor nominal S/. 1.00 cada una.  
Lima, 21 de julio del 2025

**NOTARIA  
Salvatierra  
SUCESION INTESTADA**

ANTE MI, CHRISTIAN HUGO AGUILAR PONCE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SOLEDAD SIRENA PONCE DE AGUILAR, FALLECIDA EL 03.11.2024, DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE MOROCOCHA, PROVINCIA DE YAULI Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE 1 ASOCIACION DE VIVIENDA LAS MERCEDES DE ATE MANZANA B LOTE 4, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.  
LIMA, 25 DE JULIO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



# PUNTOS VALIOSOS

**ALIANZA LIMA  
VENCió A JUAN  
PABLO II POR 2-1 CON  
DOBLETE DE QUEVEDO  
Y LOGRó PRIMER  
TRIUNFO EN EL  
CLAUSURA. MARTES  
SEMIDE CON CRISTAL.**

**L**o tuvo complicado al ir en desventaja en el marcador, pero apareció la figura de Kevin Quevedo que con dos golazos le dio a Alianza Lima su primer triunfo en el Clausura, al vencer a Juan Pablo II por 2-1 en Trujillo. Pese a las bajas numerosas en su oncenena, los íntimos sacaron adelante este partido y con cuatro unidades quedaron a cinco de los líderes Cristal y Cusco F.C.

A los 21' Juan Pablo II inauguró la cuenta, tras un tiro libre de Tizón, que es aprovechado por Renzo Alfani quien de golpe de cabeza mandó el balón a la red, dejando sin opción del golero Guillermo Viscarra.

La igualdad íntima llegó a los 45' cuando Kevin Quevedo aprovechó un buen pase de Pablo Ceppelini y ante la salida del golero Vega le sombreó el balón para mandar a la red. Con el 1-1

se fueron al descanso.

En el complemento, Alianza Lima dominó las acciones y merecía el segundo gol. A los 70' tras un corner desde la derecha es pivoteado por Hernán Barcos y de media tijera Kevin Quevedo la mandó a la red, para darle la victoria. En la próxima fecha será local ante uno de los líderes Cristal el martes en Matute.

*Carlos Hidalgo.*

## 2-0 A BINACIONAL

### Cusco F.C. vuela alto y es líder con Cristal

No se queda atrás. Cusco F.C. también mantiene el liderazgo del Torneo Clausura y con puntaje perfecto acompañando a Cristal (9 puntos), luego de vencer a Deportivo Binacional de Juliaca por 2-0, jugando de local en el Estadio "Garcilaso de la Vega" y con el arbitraje de Jesús Cartagena.

Los goles del conjunto



dorado fueron anotados por los argentinos Facundo Callejo a los 45' e Iván Colman a los 55'. Anteriormente el propio Facundo Callejo quien es goleador del torneo, erró un lanzamiento penal a los 10', que lo desvió el arquero Silva de la visita. Cusco F.C. tiene 6 goles a favor y ninguno en contra.

## 3-0 AL ADT

### Alianza Universidad ganó por goleada

Mejor no pudo ser el debut como nuevo entrenador de Alianza Universidad de Huánuco para Roberto Mosquera, tras alcanzar un importante triunfo de visitante ante el ADT en Tarma por 3-0, que le permite abandonar el último lugar



del Acumulado, llegado a los 14 puntos, pero aún en zona de descenso.

ADT fue inoperante en sus avances y desmejoró mucho en relación a su accionar de Apertura. El árbitro fue Edwin Ordoñez.

**la última**

*Te informa primero*

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA  
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS EN: [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



RESTAURANTE  
**GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,  
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,  
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos  
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por    Gogo Sabor

